FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Informe Pormenorizado Cuatrimestral Sistema de Control Interno

Federación Colombiana de Municipios

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Marzo – junio 2019
12 de julio de 2019

simit

Cuerpo del Informe

1. Introducción

Atendiendo el carácter de la oficina de Control Interno de Gestión de la Federación Colombiana de Municipios, y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, de actos de corrupción y la eficiencia y efectividad del control de la gestión…"*.

Se publica el presente informe.

La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política.

A ella pertenecen por derecho propio todos los municipios, distritos y asociaciones de municipios del país y tiene como finalidad la defensa de sus intereses. Su personería jurídica es propia y diferente de la de sus asociados, con autonomía administrativa y patrimonio propio; sus bienes no pertenecen en forma individual a ninguno de sus asociados y los mismos deben destinarse al apoyo de la labor que cumple a favor de los mismos.

El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) En sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y se da la potestad para que las características de la información las establezca la Federación Colombiana de Municipios como administrador del sistema.

En desarrollo de dicha función pública, cuyo fundamento constitucional se encuentra en el artículo 209 de la Carta Política, el Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - Simit, se encuentra regido por las normas propias del derecho público en cuanto a los regímenes de los actos unilaterales, la contratación, los controles y la responsabilidad, los cuales son propios de las entidades estatales.

El Simit es un sistema que se alimenta de los datos reportados de multas y sanciones por infracciones de tránsito, suministrados por cada una de las autoridades de tránsito territoriales.

2. Objetivo

Realizar seguimiento al estado del sistema de control interno, verificando la planeación, ejecución y control de los procedimientos y generar información, recomendaciones, alertas y aprendizajes dirigidos a lograr la eficacia y la eficiencia en la toma de decisiones oportunas que contribuyan al mejoramiento de la gestión de la Federación Colombiana de Municipios, dentro del periodo comprendido de marzo a junio de 2019.

3. Actividades y dificultades:

AMBIENTE DE CONTROL
AVANCE

La Federación Colombiana de Municipios renovó su plataforma estratégica y tiene un completo plan de trabajo para desarrollarla con todos sus colaboradores; actualmente se desarrollan mesas de trabajo con cada una de las áreas con el fin de focalizar los objetivos asumir responsabilidades y empoderar de estos objetivos a cada funcionario.

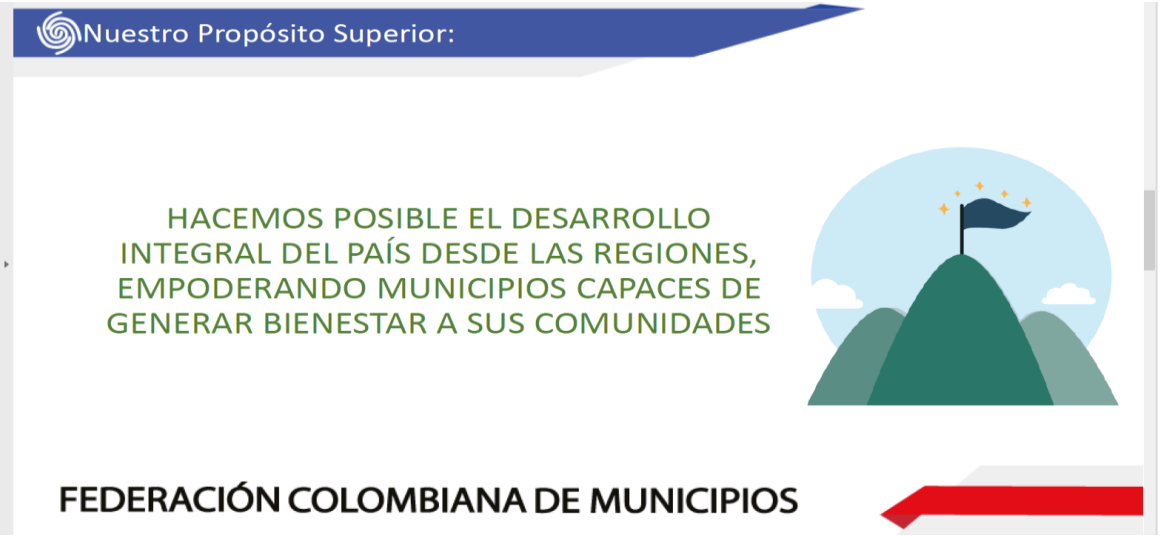

Respecto de los planes de acción de las diferentes áreas de la Federación Colombiana de Municipios, la herramienta de gestión estratégica SUITE VISION EMPRESARIAL arrojó el cumplimiento de los planes de acción, con corte a 30 de junio de 2019; informe que se encuentra anexo al presente documento y cuyas observaciones reporto el área de planeación así:

Los diferentes planes de acción presentan un avance promedio del 26.73% en razón a que si bien es cierto se conoce el avance en algunos planes a saber:

- Control Interno: 19.44%
- Administración del Sistema Simit: 50%
- Coordinación Administrativa: 10%
- Gestión Humana: 10%
- Planeación: 41.67%

- Operación Simit 27.50% (En esta área se evidencia el incumplimiento en el reporte de una tarea asociada a la Operación Directa, que si bien es cierto se cumplió, aún no ha sido reportada en la herramienta)

Los demás planes de acción no presentan cortes en su parametrización, razón por la cual las actividades tienen como fecha de corte al finalizar el año o en enero de 2020, con lo cual su avance real se encuentra en 0%, como se observa en los siguientes planes:

- Asuntos Jurídicos Públicos: 0%
- Atención al Usuario: 0%
- Comunicaciones: 0%
- Contabilidad y Tributaria: 0%
- Control Interno Disciplinario: 0%
- Coordinación Financiera: 0%
- Proyectos Simit: 0%
- Dirección de tecnologías de la información: 0% (En cuanto a esta Dirección, si se presenta un incumplimiento en 2 tareas, situación que fue informada al área para lo correspondiente)

La secretaria general a través del área de planeación reportó la ejecucion y avance de los siguientes proyectos relacionados con la función pública delegada.

COMPARATIVO PRESUPUESTO ASIGNADO VS EJECUTADO CON CORTE 30/06/2019								
CÓDIGO ASIGNADO	Respondable	Gerente	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL (Aprobado 2019)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO POR CONTRATOS (RP) A 30/06/2019	COMPROMISO PRESUPUESTAL	EJECUTADO A 30/06/2019 (Causación)	EJECUCIÓN
DE-AC-003-2019	DE	Javier Cuesta	Espacio televisivo con información sobre seguridad vial del país	$90.517.878	$90.517.878	100%	$16.457.796	18%
DTIC-CDSI-004-2019	DTIC	David Prada	Integración del SIMIT y SSUAT	$5.900.000.000	$5.900.000.000	100%	$2.950.000.000	50%
DNS-CO-005-2019	DNS	Luz Dary Serna	Fortalecimiento en la gestión y capacitación de las Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad	$3.000.000.000	$2.941.015.420	98%	$1.115.181.074	37%
DTIC-CDSI-007-2019	DTIC	David Prada	Implementar el módulo de Gestión de Tramites en el sistema gestor de tránsito Simit para las autoridades de tránsito	$2.200.000.000	$2.198.000.000	100%	$0	0%
DTIC-CGTA-010-2019	DTIC	Edwin Beltran	Oficina de Proyectos - PMO	$300.000.000	$0	0%	$0	0%
DTIC-CGTA-012-2019	DTIC	Edwin Beltran	Fortalecimiento Tecnológico para la Operación de la Dirección Nacional Simit	$700.000.000	$0	0%	$0	0%
DTIC-CDSI-013-2019	DTIC	David Prada	Simit 2	$750.000.000	$48.400.000	6%	$17.600.000	2%
DTIC-CGAT-001-2018	DTIC	Edwin Beltran	Disponibilidad, Sostenibilidad, Continuidad y Seguridad de la Infraestructura Tecnológica de la DNS	$2.520.000.000	$2.018.920.000	80%	$553.000.000	22%
SG-CA-007-2017	SG	Diana Hospital	Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit	$900.000.000	$6.800.000	1%	$0	0%
				$16.360.517.878	**$13.203.653.298**	**81%**	**$4.652.238.870**	**28%**

La coordinación administrativa, informó las actividades realizadas en desarrollo del plan de capacitación, bienestar e incentivos a los colaboradores de la FCM:

PROGRAMA DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES

1/03/2019 MANEJO DEL TIEMPO
26/04/2019 FINANZAS PERSONALES
24/05/2019 MANEJO DEL DUELO
31/05/2019 AUTOESTIMA
28/06/2019 NUTRICIÓN Y BUENOS HÁBITOS

ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1/03/2019 DÍA DEL CONTADOR
15/03/2019 DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DEL HOMBRE
18/03/2019 DÍA DEL NEGOCIADOR INTERNACIONAL
3/05/2019 RISOTERAPIA
17/05/2019DÍA DE LA MADRE Y DEL PADRE

PROGRAMA DE REACREACION E INTEGRACION

19/03/2019 REUNIÓN COPASST - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - GESTIÓN CURSO 50 HORAS MIEMBROS COPASST
9/04/2019 INSPECCIÓN DE SILLAS COLABORADORES
23/04/2019 REUNIÓN COPASST - CAMPAÑA DE ORDEN Y ASEO - SOCIALIZACIÓN PLAN DE TRABAJO ARL 2019
30/04/2019 INSPECCIÓN PUESTO DE TRABAJO REQUERIDO POR EPS COLABORADOR
21/05/2019 REUNIÓN COPASST - SOCIALIZACIÓN ESTATUS DE CASOS MÉDICOS
28/05/2019 CAPACITACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
31/05/2019 INSPECCIÓN PUESTO DE TRABAJO REQUERIDO POR SST COLABORADOR
31/05/2019 INSPECCIÓN PUESTOS DE TRABAJO COLABORADORES
19/06/2019 CAPACITACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades.

EVALUACION DEL RIESGO
AVANCE

El pasado mes de abril, luego de la respectiva socialización con el Comité Institucional de Control Interno, se aprobó la política de administración de riesgos; dicha política fue institucionalizada a través del espacio construyendo familia FCM el viernes 14 de junio.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	**POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**	CÓDIGO	PLT-CI-25-01-01
		VERSIÓN	2
		FECHA	12/04/2019
		PÁGINA	

REGISTRO Y CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	**Descripción de la actualización**	**Versión**
Septiembre de 2015	Política de Control y Gestión de Riesgos de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit	1
Abril de 2019	Política de Administración de Riesgos Federación Colombiana de Municipios	2

POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Teniendo en cuenta que la Federación Colombiana de Municipios renovó su marco estratégico y cambio su estructura orgánica, proceso que aún sigue desarrollándose y fortaleciéndose con todo el personal de la Federación, esta política tiene como objetivo principal brindar un marco de gestión de riesgos en el cual se identifiquen las amenazas y vulnerabilidades a las que la FCM pueda estar expuesta desde la perspectiva del entorno, internamente y de procesos, con el fin de fortalecer las acciones propias del ambiente de control.

Algunos de los objetivos específicos de la nueva política de administración del riesgo son:

- Establecer una metodología para la gestión de riesgos mediante el desarrollo adecuado de las etapas previstas dentro del marco de la presente política.
- Orientar actividades de control a todos los colaboradores de la FCM en la gestión de riesgos.
- Fomentar un modelo de comunicación y de colaboración en la gestión de los riesgos.

- Fortalecer el Sistema de Control Interno de la FCM, en especial cumpliendo el rol de protección de los recursos (públicos y no públicos), resguardándolos de la materialización de riesgos.
- Favorecer el desarrollo de las actividades misionales de la FCM conforme al Direccionamiento Estratégico y en beneficio de nuestros asociados.

La política cuenta con una metodología de identificación y levantamiento de riesgos más objetiva, concretando mejor la operatividad y entendimiento de los controles. Este documento se acerca al conocimiento de la identificación de riesgos estratégicos, gerenciales, de credibilidad o de imagen, operativos, financieros, legales, de cumplimiento, de tecnología, de corrupción y de seguridad digital; se espera que aproximadamente dentro de un año tengamos total identificación de estas tipologías de riesgo y apliquemos las actividades de administración: monitoreo y control de forma adecuada.

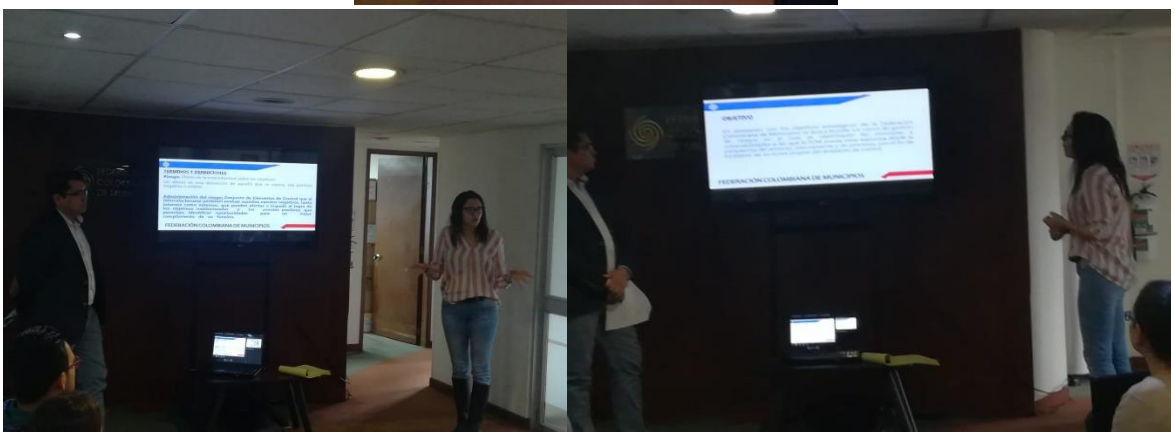

De acuerdo con lo anterior, se espera que mapa de riesgos empiece a surtir cambios importantes a partir del mes de julio. Se tienen mesas de trabajo con acompañamiento de control interno. A continuación, se expone el cronograma para monitorear los riesgos del primer semestre del año, apropiar la nueva política y hacer los cambios dentro del mapa a que haya lugar.

Fecha	Reunión
15 de julio	Dirección técnica del Simit (coordinaciones de atención a ciudadano, dispersión de fondos y operaciones)
16 de julio	Dirección técnica tecnologías de la información (coordinaciones de desarrollo de soluciones y gestión y arquitectura) Secretaria general (asesoría de planeación)
17 de julio	Secretaria general (coordinaciones jurídica y administrativa)
18 de julio	Secretaria General (coordinación financiera) Dirección Ejecutiva (asesoría de comunicaciones y Control interno de gestión)

La totalidad de áreas de la Federación, incluyendo la gestión gremial tiene identificados sus riesgos y los controla.

DIFICULTADES

No se han presentado dificultades.

ACTIVIDADES DE CONTROL
AVANCE

Actualmente todas las áreas están aplicando los controles establecidos y no se reportan materializaciones dentro del periodo evaluado; de acuerdo al mapa de riesgos la aplicación de los controles se documenta a través de actas suscritas por cada equipo de trabajo responsable.

De otra parte y como parte fundamental de los controles en el sistema, actualmente el sistema de calidad tiene documentadas 27 políticas de operación.

Gobierno digital:

La Federación Colombiana de municipios en obediencia de su función pública delegada y en cumplimiento de la política de gobierno digital (decreto 1008 de 2018) ha venido trabajando de manera muy acuciosa en los componentes (tic para el estado y tic para la sociedad) generando una planeación estratégica realista y objetiva en materia de seguridad

de la información, arquitectura, y servicios a los ciudadanos digitales, los cuales están concebidos como habilitadores transversales dentro de la política de gobierno digital.

Dicho esto, la FCM se adentra en cada uno de estos componentes y avanza de manera progresiva. Por un lado, en materia de seguridad y privacidad de la información se desarrolló un diagnostico frente a lo que establece la política de GD estando hoy en nivel de madurez 2 (repetible) de 6 niveles de madurez. Allí se identificaron, activos de información y su clasificación, hubo procesos internos de sensibilización y establecimiento del comité seguridad de la información y existen algunos avances en la migración a protocolo IPV 6. Hoy la entidad se encuentra trabajando de manera muy interesada en definir los alcances, objetivos y límites de seguridad y privacidad de la información, así como también en la generación y formalización de políticas y procedimientos junto con roles y responsabilidades y no menos importante la gestión de riesgos asociados a esta materia; buscando así el nivel de madurez 3 y proyectándose a llegar al nivel de madurez 5 con miras a ofrecer servicios directos al estado y al ciudadano de manera más eficiente.

En lo que tiene que ver con el componente de arquitectura empresarial se pone de manifiesto el trabajo dedicado en los dominios de (gobierno de TI, Uso y apropiación Estrategia de TI, Información, Sistemas de Información y servicios Tecnológicos) allí se realizó un diagnostico detallado de cómo estamos, adonde queremos llegar y el mapa de ruta para lograrlo. Así mismo se concluyó la dinámica con logros alcanzados muy claros y con una proyección de abordar los proyectos que quedaron establecido en el mapa de ruta y que son hoy parte esencial e importante del plan estratégico de tecnologías de la información de la entidad.

En referencia a servicios al ciudadano la entidad transformo el portal web actual con una visión orientada al ciudadano de manera amigable y flexible y en cumplimiento de lo que establecen los lineamientos de usabilidad y accesibilidad dispuestos por el Mintic. No obstante, la entidad sigue trabajando de manera comprometida a fin de ofrecer no solamente datos abiertos, si no que los mismos estén dispuestos de forma libre, sin restricciones siendo estos primarios y sin procesar.

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN
AVANCE

Gestión de PQRS

Para el primer semestre del año la coordinación de atención al ciudadano de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Técnica del Simit presentó los siguientes datos:

- Se atendieron de manera presencial 191.926 usuarios a nivel nacional.
- Se atendieron de manera telefónica 21.865 usuarios.
- Se atendieron por canales escritos 3.685 peticiones.

Se vencieron 10 derechos de petición de acuerdo con el informe reportado. Las respuestas fueron dadas a los peticionarios por fuera del termino legal y a través del plan de contingencia del mapa de riesgos se tomaron las respectivas medidas.

Política de comunicaciones interna

Luego de auditoria efectuada a la Jefatura de Comunicaciones estrategicas se denotaran varias falencias a la politica de comunicaciones interna, la cual de acuerdo con el plan de mejoramiento correspondiente, deberá re diseñarse a fin de obtener una politica integral (componente interno y externo) con elementos que permitan medir su efectividad y apropiación y además adoptarla en debida forma.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, se diseñó un plan de mejoramiento para reformulación de la política el cual finaliza su ejecución en julio de 2019.

Rendición de cuentas

La Federación Colombiana de Municipios realizó la publicaron de su estrategia de rendición de cuentas 2019, herramienta que contempla como objetivo principal: *"Consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente para la Dirección Nacional Simit, que ofrezca a la ciudadanía y a los grupos de interés espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión y cumplimiento de la función pública delegada a través del artículo 10 de la ley 769 de 2002"*

La estrategia de rendición de cuentas contempla acciones para generación y divulgación de la información a través de la publicación de informes de gestión y ejecución presupuestal, el uso de redes sociales, medios masivos de comunicación entre otros.

También se desarrollan acciones para promover el dialogo, como la audiencia pública de rendición de cuentas y el fortalecimiento de los diferentes medios de contacto como la línea de atención, los canales presenciales (puntos Simit), telefónicos y escritos.

La Audiencia Pública de Rendición de la vigencia 2018 de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit se llevó a cabo el 8 de mayo de 2019 desde las 4:00 p.m. en el Auditorio del hotel Intercontinental de la ciudad de Cartagena, con una capacidad para 500 personas, la cual contó con la presencia de los directivos y funcionarios de la Federación Colombiana de Municipios, órganos de control, secretarios e inspectores de tránsito, alcaldes, prensa etc.

En la entrada del salón, estaba instalada una mesa para el registro de los participantes, dentro del salón se encontraba habilitada además de la mesa principal, una mesa para la relatoría, y estaba definida la ubicación de personal de comunicaciones incluidas cámaras de televisión.

Por último, la estrategia también contempla acciones de incentivos como capacitación a través de Seminarios regionales de seguridad vial y el congreso nacional de autoridades de tránsito, el cual se llevo a cabo en el mes de mayo del presente año, cumpliendo con los objetivos de capacitación, interlocución, notificación y concertación con las autoridades de transito de todo el país.

Al final de la vigencia, la oficina de control interno de gestión realizara una evaluación completa al cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.

Fortalecimiento del sistema de gestión documental

En el año 2017, la Federación Colombiana de Municipios formuló y viabilizó un proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO ENFOCADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA FEDERACIÓN" el proyecto busca garantizar que la Entidad cuente con un proceso de gestión documental definido, documentado, gestionado, aprobado e implementado a nivel organizacional, basado en el mapa estratégico y los proyectos transversales existentes, dando cumplimiento con la normatividad archivística nacional vigente.

De acuerdo con el informe técnico de avance del proyecto, este presenta un avance en tiempo del 67%, en recursos del 40% y de avance el proyecto como tal del 43%, el proyecto prevé finalizar en el año 2020.

Este proyecto ha sufrido de varias modificaciones presupuestales y técnicas desde su formulación, las cuales se encuentran documentadas en los diferentes papeles de trabajo que al respecto genera el área de proyectos de la secretaria general.

DIFICULTADES

Se presento respuesta extemporánea de derechos de petición en la vigencia analizada.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

En el periodo objeto de evaluación del presente informe se llevaron a cabo las siguientes auditorias:

1. Auditoria a la Coordinación de asesoría y defensa jurídica: una vez efectuado el trabajo de auditoria, se levantaron 2 situaciones relevantes y se generó el respectivo plan de mejoramiento por parte del área auditada. Los hallazgos fueron dirigidos principalmente a las acciones jurídicas para conseguir transferencias pendientes y a la política de prevención del daño antijuridico. En términos generales la gestión se calificó con buenos atributos.
2. Auditoria a la Jefatura Financiera: el trabajo de auditoria arrojó dos situaciones relevantes dirigidas al proceso de planeación financiera. El área auditada planteo el re3spectivo plan de mejoramiento y la gestión fue calificada como buena.
3. Auditoria a operaciones TIC: luego de realizar todas las pruebas de control y finalizado el procedimiento de seguimiento, se determinaron 5 situaciones relevantes. El plan de mejoramiento debe ser presentado en el mes de julio por parte del área auditada.

Además, se realizaron los siguientes seguimientos y visitas:

1. Informe de seguimiento a la austeridad en el gasto – II trimestre de 2019: los análisis arrojaron que el aumento comparativo de los gastos es austero y racional con una variación relativa del 4% respecto del mismo periodo de la vigencia pasada. El informe se liberó el pasado 30 de mayo de 2019.
2. Se realizaron visitas a las sedes operativas de los concesionarios REMO, SERVIT (22 y 23 de mayo) Y SIMIT OCCIDENTE (16 de mayo), en las cuales se generaron compromisos frente al uso dispositivos electrónicos de captura; se realizaron seguimientos a requerimientos de la interventoría y a las obligaciones contractuales.
3. En las visitas realizadas a los organismos de tránsito (15 de mayo) Pitalito (29 de mayo) Puerto Carreño (5 de junio) Aguachica y Ocaña (12 y 13 de junio) se realizaron las siguientes actividades y también se tomaron algunas inquietudes por parte de los organismos:
   a. Socialización de caducidades y prescripciones reportadas en el sistema.
   b. Seguimiento a transferencias pendientes y reportes de información en el sistema
   c. Manifestaciones de interés frente a implementar el SISTEMA GESTOR DE TRANSITO y solicitaron capacitación en el proceso contravencional
   d. Se manifestó que existe apoyo y disposición por parte del Simit y de los concesionarios para resolver los requerimientos.

El 10 de abril de 2019, se realizó la transmisión del formulario SIRECI a la Contraloría General de la república, el cual rindió cuenta sobre la gestión del 2018 a través del informe de cuenta anual. El 23 de abril de 2019, se realizó la transmisión del formulario SIRECI de la gestión contractual del primer trimestre del año 2019.

Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo dos sesiones del Comité de Control Interno los días 4 de abril y 25 de junio de 2019; en estas sesiones se puso en conocimiento de los miembros del Comité los principales avances del sistema de control interno y se atendieron solicitudes de modificaciones de planes de mejoramiento interno de la asesoría de planeación y calidad (restructuración del plan de acuerdo con la nueva plataforma estratégica) y de proyectos Simit (supresión de la tarea de capacitación en SAP, teniendo en cuenta que esta herramienta será remplazada por otro ERP a finales de este año) ambas solicitudes fueron absueltas favorablemente. La directora técnica del Simit presentó una solicitud de auditoria a la coordinación de atención al usuario, ante lo cual se solicitaron mas soportes para poder decidir en una próxima sesión.

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control interno de Gestión de la Federación Colombiana de Municipios ha mostrado avances significativos en su consolidación y desarrollo. Dentro de cada uno de los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno versión 2017, que por disposición del decreto 1083 de 2015, se deben tener en cuenta al interior de la función pública delegada los cuales además se encuentran en total consonancia con el modelo COSO, guía operativa del sistema de control interno imperante para las demás áreas de la Federación.

Componentes de los modelos COSO[1] y MECI[2]:

- Ambiente de control
- Evaluación del riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

Los avances y el trabajo en cada uno de los componentes son significativos.

De acuerdo con una reunión sostenida con la Dirección Ejecutiva y la Asesoría de Planeación y Calidad, el MIPG no será aplicable en su integralidad, solamente lo será el componente Sistema de Control Interno por mandato legal y en cuanto al Sistema de

[1] Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway
[2] Modelo estándar de Control Interno del Estado Colombiano

Gestión solo aquellas políticas de gestión y desempeño institucional que resulten obligatorias por disposición legal para la función pública delegada serán aplicadas.

En la vigencia objeto de análisis el sistema reforzó su marco regulatorio interno considerando la nueva plataforma estratégica, la nueva estructura orgánica y algunas modificaciones de los modelos base del Sistema (COSO 2013 y MECI):

Resolución 68 de 2019 Por medio de la cual se adopta el manual operativo del sistema de control interno de la Federación Colombiana de Municipios

Resolución 69 de 2019 Por medio de la cual se adopta la guía para apropiar la cultura de cultura de autocontrol

Resolución 70 Por medio de la cual se actualiza y reglamenta el Comité institucional de control interno

Resolución 71 Por medio de la cual se regula el ejercicio de auditoria interna y se establece el Código de ética del auditor.

Se destaca las labores emprendidas por la Dirección Ejecutiva tendientes a construir una plataforma estratégica institucional unificada para toda la Federación Colombiana de Municipios, la cual recogió no solo los objetivos estratégicos planteados para la función pública Simit sino para la gestión organizacional de la entidad gremial que propende por los intereses de los municipios del país y su desarrollo. El trabajo que se ha ejecutado para escalonar esta plataforma con los diferentes equipos ha permitido que estos se sientan parte de la nueva construcción de la entidad.

El proceso de reestructuración orgánica de la entidad se dio a través de las resoluciones 22 y 23 de 2019, emitidas por la Dirección Ejecutiva; para alivianar los efectos que dicha situación género en los colaboradores se han realizado talleres de gestión de cambio.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer componentes como talento humano, integridad y transparencia: actualización del mapa de riesgos de corrupción, establecimiento de acuerdos, protocolos y compromisos éticos.
- Continuar en el fortalecimiento de estrategias como gobierno digital y sistema de gestión documental.
- La plataforma estratégica de la función pública Simit, cuya vigencia termina en el año 2020 no ha sido medida; resulta importante establecer si fueron o no alcanzados los objetivos propuestos allí.
- La nueva plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios debe tener un cuadro de mando que permita en oportunidad y con total claridad y

asertividad informar a la alta dirección de desviaciones, riesgos, oportunidades y todo cuanto afecte el logro de los objetivos propuestos.

- Emprender acciones para seguir fomentando la cultura de administración de riesgos en toda la organización.

ORIGINAL FIRMADO

GIOMAR TATIANA FORERO TORRES
Jefe de oficina de control Interno de Gestión
Federación Colombiana de Municipios

REPORTE DE CONTEO DE TAREAS POR PLAN

Fecha de generación del reporte: 08/jul/2019 02:31 PM

Plan:	Comienza con	PAI-2019
Fecha de consulta:		08/jul/2019 23:59

Nombre	Total de tareas	Tareas finalizadas	Avance real	Tareas planificadas	Tareas cumplidas	Efectividad	Tareas en desarrollo	Tareas canceladas
PAI-2019 - JEFATURA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	**36**	**7**	**19.44%**	**7**	**7**	**100.00%**	**0**	**0**
Control Interno de Gestión FCM Gremial	3	0	0.00%	0	0		0	0
1. Desarrollar labores de Auditoria que permitan realizar una evaluación independiente enfocada al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la FCM.	1	0	0.00%	0	0		0	0
2. Fortalecer la Política de Administración del Riesgo.	2	0	0.00%	0	0		0	0
Control Interno de Gestión para la Función Pública Simit y Servicios Compartidos	33	7	21.21%	7	7	100.00%	0	0
1. Desarrollar labores de auditoria que permitan realizar una evaluación independiente enfocada al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la FCM.	4	3	75.00%	3	3	100.00%	0	0
2. Realizar seguimientos a la gestión desarrollada dando cumplimiento a la ley	11	3	27.27%	3	3	100.00%	0	0
3. Realizar Seguimiento Semestral a la Gestión Contractual	2	0	0.00%	0	0		0	0
4. Realizar Seguimiento Semestral a la Operación del Simit	2	0	0.00%	0	0		0	0
5. Realizar Seguimiento Semestral a la Gestión de Asesoría y Defensa Jurídica	2	0	0.00%	0	0		0	0
6. Realizar Seguimiento Semestral a la Gestión de Proyectos Simit	2	0	0.00%	0	0		0	0
7. Realizar Seguimiento al Direccionamiento Estratégico	6	0	0.00%	0	0		0	0
8. Realizar seguimiento a los ingresos del Simit	1	0	0.00%	0	0		0	0
9. Fortalecer la Política de Administración del Riesgo.	3	1	33.33%	1	1	100.00%	0	0
9.1. Actualizar la Política de Administración del Riesgo dando cumplimiento a la ley	1	1	100.00%	1	1	100.00%	0	0
9.2. Seguimiento a la Administración de Riesgos en las Áreas de acuerdo con la Política Vigente	2	0	0.00%	0	0		0	0
PAI-2019 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA SIMIT	**11**	**6**	**50.00%**	**6**	**6**	**100.00%**	**0**	**0**
Construir el módulo de Distribución del recaudo local en el Sistema de Gestión de Recursos Públicos.	3	2	50.00%	2	2	100.00%	0	0
Documentar un proyecto para la transferencia tecnológica del Sistema Simulador Universal de Accidentes de Tránsito para la DITRA de la Policía Nacional.	1	1	100.00%	1	1	100.00%	0	0
Hacer uso y apropiación de la herramienta de mesa de ayuda para la atención de los casos de información que no cumple con los estándares de calidad	1	0	0.00%	0	0		0	0
Implementar acciones tendientes a preparar al Simit al esquema de buenas practicas de la norma ISO 25012	2	1	33.33%	1	1	100.00%	0	0
Integrar al Sistema Gestor de Transito Simit la funcionalidad de gestión de trámites de tránsito	1	1	100.00%	1	1	100.00%	0	0
Realizar capacitación a las autoridades de tránsito territoriales en el Sistema Gestor de Tránsito Simit	1	0	0.00%	0	0		0	0
Realizar el proceso de normalización de los campos y georreferenciación de los registros de la base de datos Simit	2	1	50.00%	1	1	100.00%	0	0
PAI-2019 ASUNTOS JURÍDICOS PÚBLICOS	**8**	**0**	**0.00%**	**0**	**0**		**4**	**0**
Asesorar a las autoridades de tránsito territoriales y ciudadanía en general sobre temas de tránsito.	2	0	0.00%	0	0		0	0
Fortalecer los conocimientos de los supervisores de los contratos suscritos en la función pública	1	0	0.00%	0	0		1	0
Realizar seguimiento a las actuaciones judiciales y extrajudiciales, así como a la recuperación de transferencias pendientes.	4	0	0.00%	0	0		2	0
Realizar seguimiento del plan anual de adquisiciones	1	0	0.00%	0	0		1	0
PAI-2019 ATENCIÓN AL USUARIO	**6**	**0**	**0.00%**	**0**	**0**		**0**	**0**
Desarrollar gestión para el fortalecimiento de los canales de atención y comunicación con los ciudadanos	2	0	0.00%	0	0		0	0
Realizar la gestión operativa de atención de PQRSD	2	0	0.00%	0	0		0	0
Verificar la calidad de la atención al ciudadano en puntos Simit a nivel nacional.	2	0	0.00%	0	0		0	0
PAI-2019 COMUNICACIONES	**7**	**0**	**0.00%**	**0**	**0**		**0**	**0**
Contratar espacio televisivo con información sobre seguridad vial del país	1	0	0.00%	0	0		0	0
Fortalecer la imagen e identidad institucional de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit A	3	0	0.00%	0	0		0	0
Fortalecer la imagen e identidad institucional de la Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit	3	0	0.00%	0	0		0	0
PAI-2019 CONTABLE Y TRIBUTARIA	**1**	**0**	**0.00%**	**0**	**0**		**0**	**0**
Fortalecer al personal de la entidad, en la aplicación de las politicas contables según el nuevo Marco Normativo Contable aplicable a la Federación Colombiana de Municipios- Dirección Nacional Simit	1	0	0.00%	0	0		0	0
PAI-2019 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	**1**	**0**	**0.00%**	**0**	**0**		**0**	**0**
Evaluar, conocer, adelantar y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios en los terminos de ley y con observancia del debido proceso	1	0	0.00%	0	0		0	0
PAI-2019 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	**5**	**1**	**10.00%**	**1**	**1**	**100.00%**	**0**	**0**
Actualizar y velar por el cumplimiento de las politicas administrativas (politica Institucional administrativa y politica de austeridad del gasto)	3	1	20.00%	1	1	100.00%	0	0
Modernizar y fortalecer el proceso y equipo de gestión documental	2	0	0.00%	0	0		0	0
PAI-2019 COORDINACIÓN FINANCIERA	**4**	**0**	**0.00%**	**0**	**0**		**1**	**0**
Fortalecer al personal de la entidad en el conocimiento sobre el ciclo presupuestal de la función pública	4	0	0.00%	0	0		1	0

Plan:	Comienza con	PAI-2019
Fecha de consulta:		08/jul/2019 23:59

Nombre	Total de tareas	Tareas finalizadas	Avance real	Tareas planificadas	Tareas cumplidas	Efectividad	Tareas en desarrollo	Tareas canceladas
PAI-2019 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**6**	**0**	**0.00%**	**1**	**0**	**0.00%**	**0**	**0**
Diseñar y estructurar la metodologia, funciones y procesos de proyectos de la Dirección Nacional Simit alineadas a la Federación Colombiana de Municipios	3	0	0.00%	0	0		0	0
Fase de Implementación: Implementar ERP en Ambiente Preproductivo	2	0	0.00%	1	0	0.00%	0	0
Prestar Servicios de Infraestructura Tecnológica FCM - DNS	1	0	0.00%	0	0		0	0
PAI-2019 GESTIÓN HUMANA	**7**	**1**	**10.00%**	**1**	**1**	**100.00%**	**0**	**0**
Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 1111 de 2017	2	0	0.00%	0	0		0	0
Gestionar el Bienestar del talento humano en la organización, realizando las actividades asociadas al Programa de Bienestar con propósito - PBP -	3	0	0.00%	0	0		0	0
Realizar la encuesta de clima laboral organizacional, identificando la situación actual de la entidad.	2	1	50.00%	1	1	100.00%	0	0
PAI-2019 OPERACIÓN SIMIT	**24**	**10**	**27.50%**	**11**	**9**	**91.67%**	**2**	**0**
1. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales por parte de las Autoridades de Tránsito Territoriales	2	1	23.08%	1	1	100.00%	0	0
2. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales por parte de las Autoridades de Tránsito Territoriales	3	2	64.71%	2	2	100.00%	1	0
3. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales por parte de las Autoridades de Tránsito Territoriales	3	1	33.33%	1	1	100.00%	0	0
4. Validar el cumplimiento de seguimiento por parte de la interventoría a los concesionarios con relación a los puntos Simit y autoridades de tránsito	2	1	38.46%	1	1	100.00%	1	0
5. Realizar la gestión propia de la Coordinación de la Operación Directa con relación a los organismos de tránsito que la conforman.	5	1	14.29%	2	1	37.50%	0	0
6. Llevar a cabo el 9 Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad	3	1	20.00%	1	0	100.00%	0	0
7. Brindar capacitaciones regionales a las Autoridades de Tránsito Territoriales y sus funcionarios, en temas relacionados con tránsito, transporte y seguridad vial	2	1	13.33%	1	1	100.00%	0	0
8. Medir el impacto del material didactico cartilas en seguridad vial entregado en la vigencia 2018	2	1	30.00%	1	1	100.00%	0	0
9. Apoyar a las autoridades de tránsito territoriales, con material didáctico de seguridad vial, para ser socializado con estudiantes en edad escolar	1	0	0.00%	0	0		0	0
PAI-2019 PLANEACIÓN Y CALIDAD	**9**	**4**	**41.67%**	**3**	**3**	**166.67%**	**0**	**0**
Coordinar la planeación, desarrollo y evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas del Simit.	1	1	100.00%	0	0		0	0
Coordinar las actividades necesarias para realizar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano	1	0	0.00%	0	0		0	0
Desarrollar actividades propias de la Planeación Institucional	4	2	37.50%	2	2	100.00%	0	0
Realizar parametrización de los modulos plan de acción e indicadores en la suite visión empresarial , realizando acompañamiento a la Jefatura de Control de Interno de Gestión en la parametrización	3	1	37.50%	1	1	100.00%	0	0
PAI-2019 PROYECTOS FCM	**1**	**0**	**0.00%**	**0**	**0**		**1**	**0**
Realizar seguimiento al ciclo de vida de los proyectos	1	0	0.00%	0	0		1	0